



Ayuntamiento de Baterno

“MEDIDAS ANTE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19”.

BANDO

DON JUAN SANCHEZ CASTILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BATERNO (BADAJOZ), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación aplicable, por la presente,

HACE SABER

Que por parte del Coordinador de la Zona de Salud de Siruela, he tenido conocimiento que el número de casos covid en nuestro municipio **va en aumento** debido la transmisión comunitaria del virus, por lo que la situación **está descontrolada**.

Es por lo que, se recomienda el **autoconfinamiento** domiciliario: casa-trabajo, evitar reuniones, y salir a la calle solamente lo estrictamente necesario, siendo ésta la única forma de poder contener la propagación del virus.

Así mismo, el Ayuntamiento permanecerá cerrado al público y se atenderá por teléfono en el **924-633138**, y/o a través del correo electrónico: ayuntamiento@baterno.es hasta nuevo aviso.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Baterno a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Juan Sánchez Castillo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Baterno

C/ La Virgen, 12, Baterno. 06659 (Badajoz). Tfno. 924633139. Fax:



Cód. Validación: 3337K5MJA3AKK5SKLZ9AYXSTC | Verificación: <https://baterno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Baterno

Ayuntamiento de Baterno

C/ La Virgen, 12, Baterno. 06659 (Badajoz). Tfno. 924633139. Fax:



Cód. Validación: 3337K5MJAJ3AKK5SKLZ9AYXSTC | Verificación: <https://baterno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2